



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35978

06/03/2026

104027

AUTOR/A: ARGÜELLES GARCÍA, Silverio (GP); BELDA PÉREZ-PEDRERO, Enrique (GP); CUESTA RODRÍGUEZ, María (GP); FÚNEZ DE GREGORIO, Carmen (GP); JIMÉNEZ LINUESA, Beatriz (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MARTÍN GARCÍA, Pedro Samuel (GP); MARTÍNEZ GÓMEZ, Antonio (GP); MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); PARRA GALLEGO, Agustín (GP); RODRÍGUEZ CALLEJA, Patricia (GP); TOMÁS OLIVARES, Violante (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto de referencia, se informa de que en la población infantil, las fuentes más recientes que provienen de los resultados del estudio ALADINO 2023 (Estudio sobre Alimentación, Actividad Física, Desarrollo Infantil y Obesidad en España) indican que la prevalencia de sobrepeso es del 20,2 % y de obesidad del 15,9 % según los puntos de corte de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Por un lado, en el estudio de la evolución se observa una disminución de la prevalencia de exceso de peso, determinado por el sobrepeso y la obesidad, de la población infantil en España de 6 a 9 años con respecto a todas las rondas del estudio desde 2011. Entre 2019 y 2023, se ha producido el descenso más acusado en el porcentaje de exceso de peso de todas las ediciones, con una bajada de 4,5 puntos porcentuales; específicamente de 3,1 puntos porcentuales en el caso del sobrepeso y 1,4 para la obesidad.

Por otro lado, en el estudio de la tendencia según el nivel de renta se observa que las mayores prevalencias de exceso de peso y obesidad permanecen prácticamente sin cambios de mejora en los escolares de familias de menos ingresos, mientras que en los de familias de rentas medias y altas va disminuyendo.

Cabe señalar que el estudio ALADINO está enmarcado en la iniciativa *Childhood Obesity Surveillance Initiative* (COSI) de la Oficina Regional para Europa de la OMS, para la vigilancia de la obesidad infantil en Europa. Los resultados de 2023 forman parte de la 6ª y última ronda de la mencionada iniciativa.



Según la Encuesta de Salud en España 2023, desarrollada por el Ministerio de Sanidad y el Instituto Nacional de Estadística (INE), la prevalencia de obesidad en adultos es del 15,2%, y del 39,8 % de sobrepeso. En 2023, ha disminuido el porcentaje de obesidad, manteniéndose el cambio de tendencia producido en 2020. En 2023 también se observa una disminución de la prevalencia de la obesidad infantil, afectando al 7,1 % (puntos de corte *International Obesity Task Force-IOTF*) de la población de 2-17 años (10,3 % en 2017). Este valor es, junto al de 1995, el más bajo de la serie especialmente en los niños. La obesidad infantil presenta un claro gradiente social.

Toda la información se encuentra disponible en los siguientes enlaces:

[WHO European Childhood Obesity Surveillance Initiative \(COSI\): report on the sixth round of data collection, 2022– 2024](#)

[Ministerio de Sanidad - Sanidad en datos - Encuesta de Salud de España](#)

Por otro lado, cabe señalar que la obesidad tiene un origen multicausal y complejo en el que intervienen factores biológicos, psicosociales, de estilo de vida, sociodemográficos y ambientales, por lo que su abordaje requiere una respuesta integral, lo que debe tenerse en consideración en la evaluación de las estrategias vigentes.

El Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 desarrolla, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN) y la Estrategia de Nutrición, Actividad Física y Prevención de la Obesidad (NAOS), en funcionamiento desde 2005, un amplio conjunto de intervenciones en las áreas de trabajo identificadas como prioritarias por la OMS para promover y facilitar una alimentación variada y equilibrada y la práctica de actividad física.

Destacar, entre las medidas más recientes, la aprobación del Real Decreto 315/2025, de 15 de abril, por el que se establecen normas de desarrollo de la Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición, para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros educativos. Además, está en marcha un proyecto de real decreto por el que se establecen criterios para el fomento de una alimentación saludable y sostenible en centros de titularidad pública y centros privados para personas dependientes o con necesidades especiales y se ha publicado un Documento de Consenso sobre la alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil. Se trabaja con recomendaciones nutricionales basadas en evidencia científica, se estudia la composición de alimentos y se impulsa su reformulación con el objeto de que tengan un perfil más saludable.





Asimismo, está previsto también avanzar en la mejora de la oferta alimentaria en centros de titularidad pública y que atienden a personas dependientes o con necesidades especiales y en la regulación de la publicidad de alimentos no saludables dirigida a menores.

Indicar que el Plan Estratégico Nacional para la Reducción de la Obesidad Infantil (2022-2030), del que forman parte 18 ministerios, constituye un marco de actuaciones, que como las desarrolladas en el marco de la Estrategia NAOS o las llevadas a cabo por parte de otros departamentos ministeriales que contribuyen a garantizar el derecho a la salud de todos los niños y niñas en nuestro país.

Recaltar que, el Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad se constituye como un sistema de información para conocer la situación nutricional y la evolución de la obesidad de la población española, así como una plataforma de encuentro entre todos los agentes implicados en las que convergen los objetivos de la Estrategia NAOS (promoción de una alimentación saludable y práctica de actividad física).

Los temas tratados en la última reunión anual del pleno del Observatorio de la Nutrición y de Estudio de la Obesidad pueden consultarse en el siguiente enlace:

[Aesan - Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición](#)

En relación con la cuestión sobre dotación presupuestaria, se informa de que las actuaciones de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición (AESAN), en relación con esta materia, se sufragan con cargo a los presupuestos ordinarios del organismo autónomo.

Por último, indicar que los trabajos de vigilancia de la obesidad, mediante la realización de estudios como ALADINO y el seguimiento de otros, son fundamentales para el conocimiento de la situación en un determinado momento, así como el estudio de la tendencia durante el tiempo, además de sus factores determinantes, permitiendo monitorizar el desarrollo y resultados de las intervenciones impulsadas para disminuir la tendencia de la obesidad.

La AESAN tiene, además, un conjunto mínimo de indicadores para la evaluación y seguimiento de la Estrategia NAOS, disponibles en este enlace:

[Aesan - Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición](#)

Madrid, 09 de abril de 2026

09 ABR. 2026 13:55:04 Entrada: 109371